HECHOS RELEVANTES

PICTON Administradora General de Fondos S.A.

Por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2015

Con fecha 8 de enero de 2015, y de conformidad a lo dispuesto en Norma de Carácter General N° 125 de fecha 26 de noviembre de 2001 de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora, contrató pólizas de seguro de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. a favor de:

1. Fondo de Inversión Picton WP por 12.129 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2015 y hasta el 10 de enero del 2016.
2. Fondo de Inversión Picton – Apollo VIII por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2015 y hasta el 10 de enero del 2016.
3. Fondo de Inversión Picton – Apollo COF III por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2015 y hasta el 10 de enero del 2016.
4. Picton – American Securities Partners VII Fondo de Inversión por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2015 y hasta el 10 de enero del 2016.

Con fecha 28 de enero de 2015 se celebraron las Asambleas Extraordinarias de Aportantes de los Fondos de Inversión Picton WP, Picton – Apollo VIII y Picton – Apollo COF III. En estas se acordó de manera unánime efectuar las modificaciones de los Reglamentos Internos a fin de ajustarlos a las disposiciones de la Ley Nº 20.712 y a la Norma de Carácter General Nº 365 de fecha 7 de mayo de 2014. Posteriormente el día 10 de febrero de 2015, entran en vigencia los Reglamentos Internos ajustados.

Con fecha 6 de mayo de 2015, la Sociedad Administradora, contrató una póliza de seguro de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. a favor de Picton – Hamilton Lane SMID Fondo de Inversión por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 29 de abril de 2015 y hasta el 10 de enero del 2016, dando así cumplimiento a lo dispuesto en Norma de Carácter General N° 125 de fecha 26 de noviembre de 2001 de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712.

Con fecha 6 de mayo de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Nº 20.712 y Norma de Carácter General Nº 365 del 7 de mayo de 2014, certificó el depósito del Fondo de Inversión “Picton – Hamilton Lane SMID Fondo de Inversión” mediante módulo SEIL número de registro FM150925.

Con fecha 17 de junio de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Nº 20.712 y Norma de Carácter General Nº 365 del 7 de mayo de 2014, certificó el depósito del nuevo Reglamento Interno del Fondo de Inversión “Picton – Hamilton Lane SMID Fondo de Inversión” mediante módulo SEIL número de registro FM150925.

Con fecha 18 de junio de 2015, la Sociedad Administradora, contrató una póliza de seguro de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. a favor de Picton – EQT VII RV Fondo de Inversión por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 15 de junio de 2015 y hasta el 10 de enero del 2016, dando así cumplimiento a lo dispuesto en Norma de Carácter General N° 125 de fecha 26 de noviembre de 2001 de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712.

Con fecha 24 de junio de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Nº 20.712 y Norma de Carácter General Nº 365 del 7 de mayo de 2014, certificó el depósito del Fondo de Inversión “Picton – EQT VII RV Fondo de Inversión” mediante módulo SEIL número de registro FM150948.

Entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de septiembre de 2015 no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectarlos significativamente.